

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Valladolid, a las nueve horas y trece minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós, con trece minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Asisten los demás concejales del grupo municipal Socialista: D^a. Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Herrero García (portavoz), D^a. M^a. del Rosario Chávez Muñoz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D^a. Rafaela Romero Viosca, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D^a. M^a. del Carmen Jiménez Borja, D^a. M^a. Victoria Soto Olmedo, D. Juan Carlos Hernández Moreno y D. Alberto Palomino Echegoyen; del grupo municipal Popular: D^a. María del Pilar del Olmo Moro, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, D. Rodrigo Nieto García, D^a. Marta López de la Cuesta, D. José Antonio Martínez Bermejo, D. Alberto Gutiérrez Alberca, D^a. Irene Núñez Martín (portavoz), D. Francisco de Paula Blanco Alonso y D. Carlos Paramio Conde; del grupo municipal Ciudadanos: D. Martín José Fernández Antolín (portavoz), D^a. M^a. Gema Gómez Olmos (se incorpora a la sesión a partir del punto 2.1 del Orden del Día) y D. Pablo Vicente de Pedro; del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D. Manuel Saravia Madrigal, D^a. María Sánchez Esteban (portavoz), y D. Alberto Bustos García; y del grupo municipal Vox: D. Javier García Bartolomé.

Se hallaba presente el Viceinterventor de Fondos del Ayuntamiento, D. Rafael Mozo Amo, actuando como Secretario General del Pleno Municipal, D. Valentín Merino Estrada, asistido por la jefa de la Sección de Gobierno y Actas, D^a. Mónica Lorenzo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.

Sometido a aprobación el borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2022, cuya copia fue remitida a todos los miembros de la Corporación, no planteándose ninguna objeción al respecto, el Acta mencionada fue aprobada por unanimidad de los veintiséis capitulares presentes.

2.- DESPACHO ORDINARIO.

2.1.- FELICITACIONES Y CONDOLENCIAS.

En el apartado de felicitaciones, la **Alcaldía** expresa su felicitación, en primer lugar, a la Subdelegación de Defensa en Valladolid, que ha logrado el premio a la excelencia en la gestión pública en la decimoquinta edición de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, convocados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En segundo lugar, felicita a Francisco Javier Oterino Durán, que ha sido nombrado jefe provincial de la Policía Nacional en Valladolid. Al mismo tiempo, se agradece a Luis Gilberto Ortega el trabajo realizado en el desempeño de este cargo desde mayo de 2019, hasta su jubilación hace dos meses.

Igualmente, felicita a Laura López, entrenadora de la selección española, que ha competido en el Campeonato del Mundo Junior de Natación Artística, celebrado en Quebec, Canadá, en el que ha obtenido 4 medallas de oro y 7 de plata.

Asimismo, felicita a Juan Carlos Martín Sánchez Hansen, que ha sido elegido presidente de la Federación Española de Rugby, el pasado 30 de julio, encabezando una candidatura de la que formaban parte los también vallisoletanos José Antonio Garrote y Fernando Pérez.

A continuación, felicita a Óscar Campos, que ha ganado la medalla de oro en el Campeonato de Europa de Clubes de Taekwondo, celebrado en Tallin, Estonia.

También felicita a la delegación vallisoletana que ha competido en los World Police & Fire Games, en los que nuestros policías y bomberos han obtenido 14 medallas: 6 de oro, 7 de plata y 1 de bronce.

Igualmente, felicita a Alejandro Pisonero y Pablo Herrero, jugadores del Recoletas Atlético Valladolid, que han formado parte de la selección española que ha conseguido el Campeonato de Europa Juvenil de Balonmano.

Asimismo, felicita a Alejandra Alonso, que junto a su compañera Claudia Fernández ha ganado la medalla de oro en la categoría cadete femenino en el Campeonato de España de Menores de Pádel.

Y, por último, expresa su felicitación a Marcos Caballero, que ha ganado la medalla de oro en la prueba de K1 5000 metros en el Campeonato Mundial Junior de Piragüismo, celebrado en Hungría. También consiguió medalla de plata en K1 1000 metros y medalla de bronce en K1 500 metros.

A continuación, en el apartado de condolencias, el Sr. Alcalde manifiesta sus condolencias a la familia del actor vallisoletano Pedro Valentín, fallecido el pasado 25 de julio, que tuvo una dilatada carrera profesional, tanto en teatro como en cine y en televisión.

Seguidamente, manifiesta sus condolencias a la familia de Juan Alberto Yagüe Cabezas, fallecido el 3 de agosto, empleado del Grupo Lince y trabajador en labores de limpieza en dependencias municipales.

Por último, manifiesta sus condolencias a la familia de Juan Antonio Arévalo Santiago, fallecido el 2 de agosto, que fue senador por Valladolid durante seis legislaturas y secretario general del PSOE de Valladolid.

A continuación, en nombre de la Corporación municipal, el Sr. Alcalde manifiesta la más enérgica repulsa por los 28 asesinatos de mujeres por violencia de género cometidos en el país durante el año 2022, que forman parte ya de la trágica lista de 1.158 víctimas mortales por violencia de género contabilizadas desde el año 2003 hasta el día de hoy. Indica que desde la fecha de celebración del último Pleno municipal han sido asesinadas 4 mujeres. Trinidad, de 50 años, en Albuñol, Granada. Abigail, de 34 años, en Tenerife. Mari Carmen, de 44 años, en Sevilla. Eva María, de 54 años, en Valladolid. Su asesino acabó también con la vida de María del Carmen, su madre, de 78 años, y Juan Carlos, de 72 años.

Indica que la Corporación lamenta profundamente el dolor que estos asesinatos hayan causados en sus respectivos entornos familiares y condena cualquier tipo de violencia de género, comprometiéndose ante la ciudadanía de Valladolid a luchar con todos los medios al alcance para contribuir a erradicar la violencia machista, a la vez que manifiesta la firme decisión de no dar ni un paso a atrás en la lucha contra la violencia de género.

2.2 - DACIONES DE CUENTA.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, se da cuenta al Pleno municipal, por el **Sr. Secretario**, en primer lugar, del nombramiento, previa convocatoria pública, de D. Fernando Burón Álvarez como Vicesecretario/a General de este Ayuntamiento (BOE de 29 de agosto de 2022). Exp. PER-390/2022.

Asimismo, se da cuenta del Decreto 6231/2022, de 25 de julio, de delegación de la competencia para presentar solicitudes y documentación necesaria en la convocatoria de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Concejala delegada general del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

A continuación, se da cuenta del Decreto 6233/2022, de 25 de julio, de delegación de la competencia para presentar solicitudes y documentación necesaria en la convocatoria de la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Concejala delegada general del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Por otro lado, se da cuenta del Informe de Intervención de ejecución del 2º trimestre del presupuesto 2022 del Ayuntamiento y organismos autónomos y cumplimiento de reglas fiscales del sector municipal.

Igualmente, se da cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de la Ley 15/2020, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al 2º trimestre del Presupuesto 2022.

Se da cuenta del Decreto 6151, de 20 de julio de 2022, por el que se aprueba la cuarta modificación del Anexo de Inversiones del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.

A continuación, se da cuenta del Decreto 6606, de 4 de agosto de 2022, por el que se aprueba la modificación del Anexo de Inversiones del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.

Igualmente, se da cuenta del Decreto 6243, de 25 de julio de 2022, por el que se aprueba la modificación del Anexo de inversiones del Área Movilidad y Espacio Urbano para el Presupuesto de 2022, en relación con dos proyectos de inversión del programa 1532, partida 619: pavimentaciones y otros servicios urbanísticos.

Asimismo, se da cuenta del Decreto 6244, de 25 de julio de 2022, por el que se aprueba la modificación del Anexo de Inversiones del Área Movilidad y Espacio Urbano para el Presupuesto de 2022, en relación con el proyecto integral para la mejora de la accesibilidad y fomento de itinerarios peatonales.

Y, para concluir, se da cuenta del Decreto 6284, de 27 de julio de 2022, por el que se aprueba la modificación del Anexo de Inversiones del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para el presupuesto de 2022.

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMjQtY2Yy00MTRILtq0ZjUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=426>

2.3.- MOCIONES.

A) MOCIÓN INSTITUCIONAL, PROPUESTA POR ALCALDÍA, PARA APROBAR EL HERMANAMIENTO ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y LA CIUDAD DE VALLADOLID (MÉXICO).

Se da cuenta de la Moción institucional que suscriben, a propuesta del Sr. Alcalde, todos los representantes de los grupos políticos municipales, con fecha 6 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal figura a continuación:

«La práctica del hermanamiento entre ciudades y villas es un instrumento de larga tradición que permite el fortalecimiento institucional público y proyecta el municipio hermanado en el plano internacional. El hermanamiento se configura como un mecanismo que permite a los ayuntamientos estrechar lazos de amistad con otras ciudades del mundo para conjuntamente intercambiar experiencias en distintas materias de competencia municipal y, además contribuye a fomentar la amistad, el conocimiento y la cooperación entre ciudades y entre sus ciudadanos.

Según la Federación Española de Municipios y Provincias, los hermanamientos pueden ser el punto de partida para intercambios de experiencias y enriquecimiento mutuo en ámbitos diferentes, siendo uno de los mayores retos para el futuro el desarrollar las relaciones entre pueblos de culturas distintas e historias alejadas, añadiendo que un hermanamiento bien construido puede ser una verdadera fuente de cohesión y de enriquecimiento para un municipio.

Los ayuntamientos de Valladolid (México) y Valladolid (España), han mantenido diversos contactos en los que se ha expresado el firme interés por avanzar en un hermanamiento entre ambos municipios.

Existen distintos motivos para que ambas ciudades tengan interés en estrechar lazos y aunar sus vínculos, contando con distintos puntos de conexión.

Ambas ciudades comparten, a pesar de la distancia geográfica y la diferente dimensión poblacional, características históricas que vinculan a cada una de ellas con determinados momentos, como el de la fundación de la ciudad mexicana, en el año 1542, en el cual recibe el nombre de Valladolid, en homenaje a la ciudad española. Es indudable la importante presencia de los franciscanos en ambas ciudades, en Valladolid (México) se conserva hoy en día el Convento de San Bernardino de Siena, fundado por esta institución religiosa, y en Valladolid (España) se contó con el actualmente desaparecido Convento de San Francisco, cuya memoria ha vuelto a rescatarse, como consecuencia de la localización de los restos de la Capilla de las Maravillas, donde estuvo enterrado Cristóbal Colón.

Tanto la ciudad mexicana como la española disfrutan de una rica gastronomía que utiliza y potencia productos locales, así como de un legado patrimonial e histórico, que constituyen todos ellos importantes recursos turísticos.

Por parte de Yucatán (México) y Valladolid (España), se está tramitando la aprobación de un Protocolo para establecer las líneas generales de colaboración entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de acciones que contribuyan a alcanzar mejores resultados de posicionamiento de marca e imagen de ambos destinos y, avanzar en sus relaciones cooperativas dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para elevar la calidad, dimensión y repercusión de sus proyectos en beneficio común, habiendo fijado como una de las líneas de colaboración, la de promover el hermanamiento entre Valladolid (México) y Valladolid (España).

Este hermanamiento entre ambas ciudades tiene el propósito de incrementar los beneficios del trabajo en equipo entre las instituciones, organizaciones y particulares de ambas ciudades, con una colaboración muy amplia, centrada en los siguientes puntos:

- Intercambio de experiencia y estudio de participación conjunta en desarrollo de programas culturales.
- Puesta en valor y difusión del Patrimonio cultural e histórico y puesta en común de soluciones de conservación, reutilización e incorporación de proyectos innovadores.
- Promoción y difusión de los recursos y productos turísticos de ambos países, compartir experiencias para mejorar posicionamiento y desarrollo sostenible del territorio, con propuestas para consolidar cada ciudad como destino diferenciado.
- Formación y cualificación de técnicos municipales.
- Sostenibilidad y ciudades inteligentes al servicio de las personas.

Por todo ello, los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox y, en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben; proponen al Pleno de la Corporación Municipal que se celebrará el día 6 de septiembre de 2022, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Aprobar el hermanamiento con la mencionada ciudad mexicana, facultando al Alcalde para dar traslado del presente acuerdo al Alcalde de la ciudad de Valladolid (México) y para la suscripción del correspondiente protocolo de hermanamiento.

2.- Acordar la creación de una comisión de hermanamiento para la definición de los proyectos comunes, propuesta de programa de actividades y su futuro desenvolvimiento.»

Votación.

Sin deliberación previa, efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Moción que antecede.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE RECHAZO A LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL REAL DECRETO-LEY DE CONFINAMIENTO ENERGÉTICO DE PEDRO SÁNCHEZ.

El Sr. Alcalde informa que si bien el título original de la Moción presentada, con fecha 31 de agosto de 2022 era: “Reprobación del Alcalde Óscar Puente por su apoyo al Real Decreto-Ley de Confinamiento Energético, impuesto por Pedro Sánchez”, posteriormente, con fecha 5 de septiembre, el representante de VOX presentó, en tiempo y forma, una modificación a su propia Moción del siguiente tenor literal:

Cambiar el título de la moción a la siguiente redacción: “Moción de rechazo a las medidas impuestas por el Real Decreto-Ley de Confinamiento Energético de Pedro Sánchez”; así como cambiar el Acuerdo Primero a la siguiente redacción: “El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid expresa su desacuerdo político con las perjudiciales medidas para el comercio, la hostelería y los ciudadanos, que impone el Real Decreto Ley de confinamiento energético de Pedro Sánchez.”

Por lo que se da cuenta de la Moción que suscribe el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, con las modificaciones presentadas, quedando finalmente redactada del siguiente tenor literal:

«Exposición de Motivos:

El pasado jueves 25 de Julio se convalidó en el Congreso de los Diputados el Real Decreto Ley 14/2022, que en su artículo 29 impone ciertas medidas de confinamiento energético que perjudican especialmente a algunos sectores económicos de nuestra ciudad ya muy castigados por la crisis, como son el comercio y la hostelería.

La respuesta por parte de las organizaciones vallisoletanas afectadas por estas medidas de racionamiento energético del Gobierno ha sido de rotundo rechazo: porque han sido impuestas sin negociación ni consultas y con la amenaza de fuertes sanciones, porque no tienen en cuenta la diversidad geográfica y climática de España, porque implicarán más gasto y trabas burocráticas, y porque con la escandalosa subida de los precios de la luz y el gas desde el año 2021, las empresas y los autónomos ya estaban aplicando medidas de ahorro y eficiencia energética para rebajar sus abultadas facturas eléctricas.

Es evidente que este Real Decreto Ley viene a agravar la problemática del sector, pero a pesar de ello, el alcalde de Valladolid Oscar Puente, no ha dudado en posicionarse públicamente a favor del Gobierno de Pedro Sánchez, y en contra de los intereses de los sectores afectados y de la ciudadanía de Valladolid.

Y así, en vez de exigir a sus compañeros en el Gobierno de la Nación unas medidas y unas soluciones efectivas contra la grave crisis energética y sus causas, ha preferido ponerse de perfil aceptando las medidas cosméticas de este RDL, y abandonando a su suerte a los vallisoletanos y sus intereses (eso sí, después de que el señor alcalde tuviera confirmación de que las restricciones no van a afectar a lo que parece que es su única preocupación, la iluminación navideña).

Porque entre otras falacias, este Real Decreto Ley afirma sin ningún pudor que "Las medidas de eficiencia energética ayudarán a contar con edificios más confortables, con un consumo energético menor", cuando a continuación impone, como ejemplo de medida de supuesto "confort térmico", que el aire acondicionado esté a 27 grados... sin palabras.

También impone este Real Decreto Ley otras medidas perjudiciales para el sector del comercio, como es la obligación de "mantener apagados los escaparates desde las 22 h.", imposición que supone un ahorro ínfimo de electricidad, que no soluciona en nada el problema de suministro energético que ha creado el radicalismo ecológico de este Gobierno, y que ha sido fuertemente criticado también por las asociaciones, por cuanto perjudican gravemente la publicidad y visibilidad de los comercios, además de los posibles problemas de seguridad que pueden provocar que los escaparates estén apagados.

Porque aunque el Gobierno quiera poner la excusa de la guerra de Ucrania como la causa de la actual crisis energética, ésta tiene un muy origen anterior, y la guerra solo ha venido a agravar las catastróficas políticas de la Unión Europea y su fanatismo climático a través de la Agenda 2030. Este fanatismo climático en España se ha traducido, entre otras, en la aprobación de la nefasta Ley de Cambio Climático del año 2021 (votación en la que sólo VOX votó en contra), y que condena a España a no poder explorar ni explotar sus recursos mineros, petrolíferos ni gasísticos, y que decreta el próximo cierre de las centrales nucleares en España, que aportan más del 20% del suministro eléctrico del país.

Así pues, ante estas políticas que nos están trayendo la ruina y las cartillas de racionamiento, tenemos la obligación de denunciar públicamente el origen real de la crisis energética, así como a sus causantes y promotores, tanto a nivel nacional, como a nivel local, como es el alcalde Oscar Puente en el caso de Valladolid.

Y también tenemos la obligación de luchar contra esas políticas con todas las herramientas a nuestro alcance, por lo que VOX ha anunciado ya que va recurrir por inconstitucional este Real Decreto Ley, como ya hizo con los 2 estados de alarma ilegales de Pedro Sánchez y también con el cierre ilegal de Congreso.

Por todo lo cual, y en defensa de los sectores económicos afectados y de los intereses generales de todos los vallisoletanos, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid expresa su desacuerdo político con las perjudiciales medidas para el comercio, la hostelería y los ciudadanos que impone el Real Decreto Ley de Confinamiento Energético de Pedro Sánchez.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta al Equipo de Gobierno a estudiar y en su caso, aprobar una línea de ayudas a los sectores económicos afectados por este Real Decreto Ley, de forma similar a las ayudas que ya ha anunciado la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento a estudiar si el Real Decreto Ley 14/2022 invade la competencia municipal en cuanto a regulación de la iluminación exterior (contemplada en el artículo 8.7 del Real Decreto 1890/2008), para en su caso, defender los intereses de Valladolid ante las instancias judiciales oportunas.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMjQtY2Yy00MTRILTg0ZjUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=1089>

Votación del punto 1 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de cuatro votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por cuatro votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó el punto 1 de la Moción que antecede.

Votación del punto 2 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de cuatro votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; y veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por cuatro votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; y veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra, rechazó el punto 2 de la Moción que antecede.

Votación del punto 3 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox; y veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por cuatro votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; y veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra, rechazó el punto 3 de la Moción que antecede.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA MEJORAR LA DOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA CIUDAD.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín, con fecha 31 de agosto de 2022, cuyo tenor literal figura a continuación:

«Las recientes olas de calor que ha padecido nuestra Ciudad unidas al incremento en el precio de la energía, con una menor capacidad para el uso de aires acondicionados tanto en los domicilios como en los establecimientos hosteleros, por ejemplo, han hecho crecer en los vallisoletanos la necesidad de encontrar espacios públicos frescos para su solaz y esparcimiento. A esta situación hay que añadir las contingencias derivadas de las citadas olas de calor, una de las cuales, si no la más evidente, ha sido la ausencia de lluvias, que ha traído consigo severas reducciones en los regímenes de riego de los espacios verdes de nuestros barrios.

Esta confluencia de factores ha hecho que los espacios verdes se hayan visto desbordados por el ingente número de usuarios que han visto en ellos la mejor solución para combatir el calor tórrido de nuestro verano; pero un mayor número de usuarios y unas zonas verdes cada vez más exiguas por el agostamiento debido a las sucesivas olas de calor y a la aminoración en el volumen de riego, consecuencia de la ausencia de lluvias, han sacado a la luz algunas cuestiones que deberían servir como señal de alarma para adoptar las medidas oportunas

para que las zonas verdes de nuestra Ciudad sirvan no sólo un propósito ornamental o de resguardo climático pasivo, sino que, al mismo tiempo, puedan también acompañar servir para proporcionar esos espacios de encuentro activo y que en incluso el futuro más inmediato, por lo que se pronostica, pueden seguir un patrón hídrico y térmico muy similar al del año en curso durante los períodos estivales.

Los parques y jardines, ya de manera habitual y no exclusivamente con ocasión de las olas de calor que se prevén casi endémicas, representan uno de los polos de atención de nuestros convecinos, como se demuestra en el hecho de que de las peticiones que se reciben en el servicio de Información y Administración electrónica del Ayuntamiento ocupan siempre un lugar entre los dos temas prioritarios, junto a la limpieza de la vía pública, hasta alcanzar entre ambos un 37,05% de todas las peticiones. No nos referimos, por tanto, a un asunto menor en el imaginario de los vallisoletanos, sino a una cuestión que puede servir, abordada de un modo adecuado, para dar una respuesta satisfactoria a una demanda social que afecta, de manera más marcada, a quienes de menos recursos para afrontar la canícula.

La tendencia urbanística de disponer de espacios verdes dentro de las diferentes zonas de las ciudades supone, por un lado, y como reconoce la OMS, dotarlas de pulmones verdes que sirven diferentes propósitos, desde estéticos hasta sociales, como a los que nos referimos en esta moción, pasando por los efectos medioambientales o por la propia generación de esas áreas que sirven para paliar los efectos de la contaminación acústica o atmosférica o para mitigar los efectos de los extremos climáticos. Sin embargo, la responsabilidad que el Ayuntamiento adquiere con la creación de dichos espacios verdes debe conllevar por un lado la evaluación de cuál es la capacidad real, tanto desde el punto de vista del potencial humano como de los recursos naturales que son necesarios para su mantenimiento, como de una planificación de cuáles de dichos espacios deben servir propósitos diferentes. En otras palabras, bastaría hacer acopio de las recomendaciones de la OMS, por no mencionar a la literatura sobre urbanismo disponible sobre el tema, para convenir que los parques y jardines pueden servir, bien planificados, para dotar de contenido funcional a las diferentes zonas de nuestra Ciudad; el tamaño de la zona verde en cuestión, su propósito, los destinatarios, el efecto en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios potenciales y de la Ciudad en su conjunto o el coste en recursos humanos y naturales que supondrá su mantenimiento deben servir como palancas para la consideración de las diferentes zonas verdes presentes, cada una con una especificidad y un valor en el entramado de la Ciudad.

Cuando hablamos de estas zonas verdes, en Valladolid estamos haciendo referencia, aproximadamente a los casi cuarenta entornos en los que la vegetación puede considerarse suficiente para servir un propósito incluso inferior a los que se pueden considerar mínimos dentro de la planificación urbana, si estableciésemos como medida los 300 metros que debería recorrer un vecino hasta alcanzar una zona verde de, al menos, media hectárea. Pero la distribución de dichas aproximadamente cuarenta zonas verdes resulta absolutamente heterogénea, dando como resultado que algunos barrios de nuestra Ciudad apenas dispongan de zonas verdes. Éste es el caso de Pilarica, que ve reducido su acceso a una zona verde en el Paseo del Cauce de la Esgueva, incluyendo allí el parque de la zona de la calle Astrofísico Carlos Sánchez Magro, o el Parque de la calle Alcántara, que apenas satisface el requisito mínimo de la media hectárea. Éste es el caso también de Pajarillos, que apenas si dispone de los parques Patricia o Don Bosco, ya en Delicias, como áreas que puedan cumplir con el propósito buscado y que se encuentran ya a una distancia más amplia que esos 300 metros de los que habla la OMS. Y así podríamos seguir hablando de otros barrios, como Arturo Eyries, Belén o San Pedro Regalado, por mencionar sólo algunos casos, donde la existencia de estas zonas verdes es apenas residual.

Pero no es sólo la necesaria presencia de zonas verdes dentro de la Ciudad, sino el estado de conservación en el que encuentran; hablábamos de la necesidad de disponer de una planificación que permita dar respuesta a los propósitos para los que se diseñaron y, al mismo tiempo, que sea sostenible y de calidad. Y es este concepto de la calidad de las zonas verdes, tal y como señalan la OMS, donde debe centrarse la actuación del equipo de Gobierno. Resulta evidente que la cantidad de parques y jardines de los que se dispone en Valladolid

resultaría suficiente para dar respuesta a esa necesidad de encontrar lugares de encuentro, frescos y recreo que nos han mostrado las sucesivas olas de calor estival; sin embargo, no es menos evidente que el mantenimiento de todas esas áreas como zonas verdes en sentido estricto, de continuar el efecto del cambio climático al que estamos asistiendo, queda, cuanto menos, comprometido, si no resulta en sí mismo una utopía. Y el presente verano nos lo ha venido a demostrar, reduciendo las superficies que en otros momentos del año o en otros años podían proporcionar frescor de manera más que sustancial; un paseo por cualquiera de las arterias verdes, como, por ejemplo, la ribera este del Pisuerga desde el Soto de Medinilla hasta el puente de Pedro Gómez Bosque o el acceso al Paraje del Caño Hondo por la Plaza de las Cortes de Castilla y León, sirven para constatar que la degradación de las mismas las ha convertido en áreas poco hospitalarias o, en el mejor de los casos, zonas de nulo disfrute por parte de los vecinos.

La calidad de las zonas verdes tiene que ver con que garanticen su uso por parte de los vecinos de la Ciudad y ahí es fundamental preservarlas en el mejor estado para que se cumpla esta premisa; y no nos referimos únicamente al riego en este caso, sino también a la limpieza de las mismas. Es evidente que las circunstancias de este verano han sido absolutamente extraordinarias y que sus efectos, como la caída masiva de hojas de los árboles y arbustos fuera de la temporada usual, también eran difíciles de prever; sin embargo, la limpieza de los parques y jardines no es una cuestión que se haya circunscrito a estos meses de estío por su excepcionalidad ni que no haya estado ya presente en las peticiones de nuestros vecinos. Más aún, entendemos que las circunstancias sobrevenidas por los efectos de las olas de calor han servido para poner aún más de manifiesto la necesidad de que el equipo de Gobierno tome aquellas medidas que sirvan para que se cumpla con la garantía de que las zonas verdes sean espacios de convivencia y disfrute para nuestros convecinos, ampliando la dotación estacional del personal de mantenimiento y cuidado de los parques y jardines municipales y de cuantas zonas verdes haya en la Ciudad, dotando algunos de los espacios verdes de cuidados y de reglamentación especiales para que los vecinos puedan hallar en ellos ágoras o plazas públicas donde encontrarse y sobrellevar el calor y creando más zonas verdes que sean de diseño y mantenimiento sencillos, plurifuncionales, es decir, que no sólo sean para el disfrute ecológico, medioambiental, estético o social exclusivamente, sino que estén pensadas desde la perspectiva humana en primer lugar, sin renunciar, desde luego, a las demás funciones potenciales, y que se ubiquen bien en aquellos barrios menos dotados de estas infraestructuras verdes o que tengan acceso a los grandes pulmones verdes de Valladolid -el Cerro de Las Contiendas, el Pinar de Antequera, el Parque Forestal de Fuente El Sol y El Tomillar- por medio de un transporte urbano que se vea reforzado estacionalmente.

Y esto, desde luego, pasa también por una modificación del Reglamento de Parques y Jardines actual que considera por igual a todas las zonas ajardinadas de nuestra Ciudad sin apreciar en ellas funciones diversas como las que las aproximaciones al urbanismo más recientes ya señalan y por las que abogamos desde Ciudadanos Valladolid.

Todas estas consideraciones hacen que el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre su concejal portavoz, Martín José Fernández Antolín, proponga al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, se dotará de los recursos humanos y materiales suficientes para el correcto mantenimiento y limpieza de los parques, jardines y demás zonas verdes de la Ciudad para garantizar a los vallisoletanos un acceso universal y de calidad a los mismos, especialmente en los meses de verano.

2. El equipo de gobierno revisará el Reglamento de Parques y Jardines actualmente en vigor para realizar sobre el mismo cuantas modificaciones sean precisas con el objeto de garantizar usos diversos para los diferentes espacios verdes de la Ciudad.

3. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, creará nuevas zonas ajardinadas y procederá al acondicionamiento de alguna de las ya existentes como espacios verdes de uso libre en las que se permita actuaciones prohibidas por el actual Reglamento de Parques y Jardines como las siguientes:

- a) Pisar o introducirse en el césped.
- b) Instalar paravientos o quitavientos.
- c) Permitir a los menores de 12 años hacer un uso lúdico razonable de las fuentes y estanques.

4. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía competente en la materia, instará a AUVASA a estudiar la creación de una línea circular de autobús con soporte para el transporte de bicicletas que una los fines de semana los pulmones verdes de la Ciudad -Cerro de Las Contiendas, Pinar de Antequera, Parque Forestal de Fuente El Sol y El Tomillar- con el objeto de ampliar en calidad para los vallisoletanos la universalización al acceso a las zonas de esparcimiento y recreo en espacios naturales.»

A la anterior Moción fueron formuladas Enmiendas de Sustitución, con fecha 5 de septiembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D^a. María Sánchez Esteban, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra y en su nombre la concejala María Sánchez Esteban, presenta a los acuerdos 2 y 3 de la moción 2.3.c del Pleno del 6 de septiembre de 2022 las siguientes

ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN

2. El equipo de Gobierno revisará el Reglamento de Parques y Jardines tras un proceso participativo y tras la aprobación del Plan de Infraestructuras Verdes. Se realizarán cuantas modificaciones sean precisas con el objeto de garantizar usos diversos para los distintos espacios verdes de la ciudad.

3. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, creará nuevas zonas ajardinadas y procederá al acondicionamiento de alguna de las ya existentes como espacios verdes de uso libre en las que se permita actuaciones prohibidas por el actual Reglamento de Parques y Jardines como las siguientes:

1. Pisar o introducirse en el césped en determinados lugares no ornamentales.
2. Instalar paravientos o quitavientos.
3. Permitir a los menores de 12 años hacer un uso lúdico de algunas fuentes y estanques cuando no supongan un problema de seguridad para ellos.»

A la anterior Moción también fueron formuladas Enmiendas de Sustitución, con fecha 5 de septiembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal VOX, y en su nombre el concejal portavoz que suscribe, presenta las siguientes enmiendas de sustitución a la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para mejorar la dotación y el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad.

Enmienda de Sustitución Nº 1

Sustituir el Acuerdo 1 de la moción original ("El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, se dotará de los recursos humanos y materiales suficientes para el correcto

mantenimiento y limpieza de los parques, jardines y demás zonas verdes de la Ciudad para garantizar a los vallisoletanos un acceso universal y de calidad a los mismos, especialmente en los meses de verano."), por la siguiente propuesta, quedando redactado así:

1.- El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, se dotará de los recursos humanos y materiales suficientes para el correcto mantenimiento y limpieza de los parques, jardines, aceras, medianas, vías públicas, y demás zonas verdes de la Ciudad para garantizar a los vallisoletanos un acceso universal y de calidad a los mismos, especialmente en los meses de verano.

Enmienda de Sustitución Nº 2

Sustituir el Acuerdo 4 de la moción original ("El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía competente en la materia, instará a AUVASA a estudiar la creación de una línea circular de autobús con soporte para el transporte de bicicletas que una los fines de semana los pulmones verdes de la Ciudad -Cerro de Las Contiendas, Pinar de Antequera, Parque Forestal de Fuente El Sol y El Tomillar- con el objeto de ampliar en calidad para los vallisoletanos la universalización al acceso a las zonas de esparcimiento y recreo en espacios naturales."), por la siguiente propuesta, quedando redactado así:

4.- El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía competente en la materia, instará a AUVASA a estudiar la adaptación de soportes para bicicletas en algunas de las líneas existentes, y que ya dan servicio a los pulmones verdes de la ciudad, con el objeto de ampliar en calidad para los vallisoletanos la universalización al acceso a las zonas de esparcimiento y recreo en espacios naturales.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMjQtY2Yy00MTRILTg0ZjUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=3496>

Votación del punto 1 de la Moción

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los capitulares asistentes, aprobó el punto 1 de la Moción que antecede.

Votación de la Enmienda de Sustitución del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra al punto 2, aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de dieciocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox; y nueve votos en contra del grupo municipal Popular.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox; y nueve votos en contra del grupo municipal Popular, aprobó la Enmienda de Sustitución al punto 2 del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Votación de la Enmienda de Sustitución del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra al punto 3, aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Enmienda de Sustitución el grupo municipal Valladolid Toma la Palabra al punto 3 de la Moción, aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Votación de la Enmienda de Sustitución del grupo municipal Vox al punto 4, aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Enmienda de Sustitución al punto 4 de la Moción formulada por el grupo municipal Vox, al ser aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Texto final de los acuerdos aprobados:

«1. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, se dotará de los recursos humanos y materiales suficientes para el correcto mantenimiento y limpieza de los parques, jardines y demás zonas verdes de la Ciudad para garantizar a los vallisoletanos un acceso universal y de calidad a los mismos, especialmente en los meses de verano.

2. El equipo de Gobierno revisará el Reglamento de Parques y Jardines tras un proceso participativo y tras la aprobación del Plan de Infraestructuras Verdes. Se realizarán cuantas modificaciones sean precisas con el objeto de garantizar usos diversos para los distintos espacios verdes de la ciudad.

3. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía o Concejalías competentes en la materia, creará nuevas zonas ajardinadas y procederá al acondicionamiento de alguna de las ya existentes como espacios verdes de uso libre en las que se permita actuaciones prohibidas por el actual Reglamento de Parques y Jardines como las siguientes:

1. Pisar o introducirse en el césped en determinados lugares no ornamentales.
2. Instalar paravientos o quitavientos.
3. Permitir a los menores de 12 años hacer un uso lúdico de algunas fuentes y estanques cuando no supongan un problema de seguridad para ellos.

4. El equipo de Gobierno, y en su caso la Concejalía competente en la materia, instará a AUVASA a estudiar la adaptación de soportes para bicicletas en algunas de las líneas existentes, y que ya dan servicio a los pulmones verdes de la ciudad, con el objeto de ampliar en calidad para los vallisoletanos la universalización al acceso a las zonas de esparcimiento y recreo en espacios naturales.»

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Se da cuenta de la Moción que suscribe la presidenta del grupo municipal Popular, D^a. María Pilar del Olmo Moro, con fecha 31 de agosto de 2022, cuyo tenor literal figura a continuación:

«En los últimos meses, Europa y España están sufriendo una de las peores sequías que se han conocido.

El calor extremo de este verano en España, donde entre los meses de junio y agosto ha habido 42 días con ola de calor, hace que probablemente este verano sea el más cálido de la serie histórica que arranca en 1961 (según el balance provisional de la Agencia Estatal de Meteorología), junto a la falta de lluvias, que está llevando al extremo a la reserva de agua de nuestro país.

Los últimos días los embalses estaban al 36,9%, casi 20 puntos por debajo de la media de los últimos 10 años, y los acuíferos subterráneos exhaustos.

En el resto de Europa la situación es similar, dos terceras partes se encuentran sometidas a algún grado de alerta por sequía. El último informe del Observatorio Global de la Sequía, de la Comisión Europea y el Programa Copernicus informan que el episodio europeo de sequía actual es probablemente el peor de este tipo en 500 años. El 47% del territorio continental se halla en situación de prealerta y otro 17% está en alerta.

Este mismo informe indica que es probable que estas condiciones inusualmente cálidas y secas se puedan repetir hasta noviembre en la zona mediterránea, y en algunas zonas de la península Ibérica se pronostican condiciones más secas de lo habitual para los próximos tres meses.

La interacción de estos dos fenómenos extremos, olas de calor y sequía, parece que en un futuro irán en aumento y serán más intensas, según predijo el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

Por otro lado, es cierto que en España el consumo de agua doméstica por habitante ha bajado 32 litros en 20 años según el INE (165 litros de media diaria en 2001 a 133 en la actualidad). Los expertos creen que la rebaja se debe a que las campañas de concienciación para el ahorro de agua han ido calando en la población, también a las mejoras de las redes de distribución para evitar pérdidas innecesarias y al avance eficiente de los nuevos electrodomésticos (lavadoras, frigoríficos, lavavajillas, inodoros, etc.). Pero también coinciden en señalar que todavía hay margen y que en los próximos años la cifra debería descender hasta los 100 litros diarios, que es la cifra que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) considera suficiente para que los ciudadanos de los países desarrollados puedan cubrir sus necesidades vitales. En España, la única comunidad autónoma que ha conseguido rebajar la barrera de los 100 litros ha sido el País Vasco (datos del INE).

Durante este verano estamos asistiendo a cómo centenares de ayuntamientos han tenido que imponer restricciones al uso doméstico del agua y establecer medidas excepcionales para asegurar el abastecimiento a la población. Este fenómeno se está produciendo por toda la Península, tanto en la España seca como en la húmeda.

En nuestra Comunidad los embalses de la cuenca del Duero están al 38,2% de su capacidad, una cifra que ha bajado 10 puntos en sólo tres semanas.

Todas estas circunstancias y datos señalan que todas las administraciones deberemos tomar medidas a corto, medio y largo plazo. Dentro del marco competencial de las corporaciones locales, algunos ayuntamientos hace ya tiempo que aprobaron Planes Integrales de Ahorro del Agua y/o Ordenanzas para el Ahorro del Uso Eficiente de la misma.

Dada la situación de sequía en que nos encontramos, y la necesidad de empezar hoy mismo a prepararnos para la adecuada gestión de los próximos episodios que se produzcan que todo apunta a que serán más frecuentes, más prolongados y más intensos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 6 de septiembre de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1.- Si se mantienen los parámetros y la situación de sequía actuales, y mientras se culminan los trabajos del apartado 2 de esta moción:

1.1.- Instar al equipo de Gobierno Municipal a elaborar de forma urgente un programa específico para el ahorro del consumo de agua en la ciudad de Valladolid que, al menos, aborde la situación en esta materia en los edificios y centros de titularidad municipal, los parques y jardines, las fuentes ornamentales y de consumo, y la detección inmediata de fugas en la red de distribución.

1.2.- Aprobar un bando de Alcaldía, de los recogidos en el artículo 32 del Reglamento Orgánico, sobre la necesidad del ahorro de agua que debería acompañarse con una campaña de concienciación ciudadana en esta materia.

2.- Instar al equipo de Gobierno Municipal a iniciar los trabajos para la elaboración y aprobación de una Ordenanza para el Ahorro y el Uso Eficiente del Agua en la ciudad, así como un Plan Integral de Ahorro de Agua. Asimismo, se deberá realizar una auditoría interna para comprobar el consumo en todas las instalaciones municipales y en los parques y jardines.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMiQtY2Yy00MTRILtq0ZiUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=5840>

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Moción que antecede.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID IMPLEMENTE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Se da cuenta de la Moción que suscribe la presidenta del grupo municipal Popular, D^a. María Pilar del Olmo Moro, con fecha 31 de agosto de 2022, cuyo tenor literal figura a continuación:

«A lo largo de este mandato este Grupo Municipal ha realizado diferentes propuestas en materia de seguridad ciudadana, intentando trasladar al equipo de Gobierno una de las principales preocupaciones de los vecinos de la ciudad.

Es un dato objetivo que la criminalidad en nuestra ciudad ha sufrido en los últimos tiempos un significativo aumento en todas las tipologías e infracciones, y así lo recoge el Balance de Criminalidad publicado por el Ministerio del Interior correspondiente al segundo trimestre de 2022, que refleja un incremento en la variación interanual acumulada de un 26,7% en el total de infracciones penales registradas. No recoge este informe, por lo tanto, los hechos, especialmente dramáticos, sucedidos en fechas recientes, en el barrio de La Rondilla. Sucesos puntuales que, si bien son extraordinarios por su desenlace, no lo son tanto en cuanto a la frecuencia y la consecuente preocupación de los vecinos de la zona por la creciente sensación de inseguridad. La Rondilla requiere de acciones inmediatas en materia de vigilancia y control dirigidas a la prevención y disuasión en la posible comisión de delitos.

De la misma manera, urge trabajar para dar solución a los diferentes problemas que existen en los barrios y que son propios, y en algunos casos exclusivos, de cada uno de ellos. Por ello, insistimos en la creación de una Mesa de la Convivencia en la que estén representadas las entidades e instituciones con competencias en esta materia, así como las entidades más representativas de cada zona, cuyo objetivo fundamental será mejorar la convivencia en todos los barrios de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 6 de septiembre de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1- Instar al equipo de Gobierno Municipal para que, en colaboración con la Subdelegación de Gobierno, actúen de manera inmediata reforzando la vigilancia y seguridad ciudadana en el barrio de La Rondilla.

2- Instar al equipo de Gobierno Municipal a que potencie y mejore el servicio de policía de barrio en todos los distritos de la ciudad, previa negociación con los sindicatos del sector.

3- Instar al equipo de Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de España la recuperación en Valladolid de, al menos, el mismo número de agentes específicos contra la violencia de género que tenía en 2017.

4- Instar al equipo de Gobierno Municipal, tal y como planteamos en una de las propuestas de resolución del Debate del Estado de la Ciudad que presentamos el pasado día 5 de julio, a que inicie los trabajos necesarios para la creación de una Mesa de la Convivencia en la que estén representados, al menos, la Junta de Castilla y León, la Subdelegación del Gobierno de España, el equipo de Gobierno Municipal, grupos políticos municipales de la oposición y asociaciones vecinales. Esta Mesa deberá constituirse y tener su primera reunión antes de finalizar el mes de septiembre. Los objetivos básicos de la misma serán mejorar la convivencia en todos los barrios de la ciudad y alcanzar una mayor seguridad ciudadana.»

A la anterior Moción fueron formuladas Enmiendas de Sustitución, con fecha 5 de septiembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal VOX, y en su nombre el concejal portavoz que suscribe, presenta las siguientes enmiendas de sustitución a la Moción del Grupo Municipal Popular para implementar medidas para mejorar la seguridad ciudadana.

Enmienda de Sustitución Nº 1

Sustituir el Acuerdo 3 de la moción original ("Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de España la recuperación en Valladolid de el mismo número de agentes específicos contra la violencia de género que tenía en 2017), por la siguiente propuesta, quedando redactado así:

3.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de España que se complete la totalidad de la plantilla de Policía Nacional en escala básica y en escala ejecutiva, tal y como se establece en el Catálogo de Puestos de Trabajo, que en la actualidad sufre un déficit estimado en aproximadamente un centenar de funcionarios.

Enmienda de Sustitución Nº 2

Sustituir el Acuerdo 4 de la moción original sobre la creación de una Mesa de la Convivencia, por la siguiente propuesta, quedando redactado así:

4.- Instar al equipo de Gobierno Municipal a convocar la Junta Local de Seguridad, e invitar a ella a los Portavoces de los Grupos Municipales, para hacerles partícipes de los temas tratados y de las medidas adoptadas.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMjQtY2Y2Yy00MTRILTg0ZjUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=8366>

Votación de la Moción, incorporada la Enmienda de Sustitución del grupo municipal Vox al punto 3 como Enmienda de Adición, aceptándose así por el grupo proponente de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Moción que antecede, incorporada la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Vox al punto 3 como Enmienda de Adición, al ser así aceptada por el grupo proponente de la Moción.

Texto final de los acuerdos rechazados:

1- Instar al equipo de Gobierno Municipal para que, en colaboración con la Subdelegación de Gobierno, actúen de manera inmediata reforzando la vigilancia y seguridad ciudadana en el barrio de La Rondilla.

2- Instar al equipo de Gobierno Municipal a que potencie y mejore el servicio de policía de barrio en todos los distritos de la ciudad, previa negociación con los sindicatos del sector.

3- Instar al equipo de Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de España la recuperación en Valladolid de, al menos, el mismo número de agentes específicos contra la violencia de género que tenía en 2017.

Asimismo, instar al Equipo de Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de España que se complete la totalidad de la plantilla de Policía Nacional en escala básica y en escala ejecutiva, tal y como se establece en el Catálogo de Puestos de Trabajo, que en la actualidad sufre un déficit estimado en aproximadamente un centenar de funcionarios.

4- Instar al equipo de Gobierno Municipal, tal y como planteamos en una de las propuestas de resolución del Debate del Estado de la Ciudad que presentamos el pasado día 5 de julio, a que inicie los trabajos necesarios para la creación de una Mesa de la Convivencia en la que estén representados, al menos, la Junta de Castilla y León, la Subdelegación del Gobierno de España, el equipo de Gobierno Municipal, grupos políticos municipales de la oposición y asociaciones vecinales. Esta Mesa deberá constituirse y tener su primera reunión antes de finalizar el mes de septiembre. Los objetivos básicos de la misma serán mejorar la convivencia en todos los barrios de la ciudad y alcanzar una mayor seguridad ciudadana.»

F) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y VALLADOLID TOMA LA PALABRA PARA LA ADHESIÓN DE VALLADOLID A LA ALIANZA PAÍS POBREZA INFANTIL CERO.

Se da cuenta de la Moción que suscriben el portavoz del grupo municipal Socialista, D. Pedro Herrero García, la presidenta del grupo municipal Popular, D^a. María Pilar del Olmo Moro, el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín y la portavoz del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D^a María Sánchez Esteban, con fecha 6 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal figura a continuación:

«Uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes de nuestro país se encuentra en riesgo de pobreza, una situación heredada de sus padres y que muy probablemente leguen a sus hijos. Para romper este círculo de

pobreza infantil es necesario cambiar la percepción, las estructuras y las políticas que afectan a la infancia en pobreza en España.

El Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil nace para impulsar políticas y alianzas sociales que conviertan la erradicación de la pobreza infantil en un objetivo de Estado.

El objetivo es vivir en una España que proporcione las mismas oportunidades de futuro a todos los niños, niñas y adolescentes sin importar las condiciones de su nacimiento.

Hacer visible la pobreza infantil para que nuestra sociedad ponga en el centro del debate la injusticia que implica y los beneficios que invertir en infancia tiene para nuestro futuro como país.

Actuar sobre las causas coyunturales y estructurales de la pobreza infantil en España para asegurar el derecho de nuestra infancia a crecer y alcanzar el futuro que sueñen.

Articular políticas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia para asegurar oportunidades de movilidad social que refuercen nuestra cohesión como sociedad moderna y democrática.

La Alianza tiene entre sus objetivos el de abordar las múltiples dimensiones de la pobreza infantil – educativa, nutricional, cuidados, vivienda o brecha digital- es imprescindible la colaboración de todos los actores mediante estrategias eficaces que tengan en cuenta las necesidades de la infancia vulnerable.

Impulsar la innovación en la lucha contra la pobreza infantil y movilizar nuevos recursos que consoliden el compromiso de los miembros de la Alianza, además de dar visibilidad al problema de la pobreza infantil en nuestro país y analizar sus causas, consecuencias y soluciones.

La Alianza nació el pasado mes de febrero de 2021 con dos metas: garantizar una educación inclusiva y de calidad y generar entornos saludables, positivos y seguros. En el propósito de esas dos metas, el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil se ha marcado varios retos: impulsar el logro educativo, potenciar el talento, romper la brecha digital, garantizar una salud física, psicológica y social equilibrada, promover un entorno seguro y protector, y fomentar la participación con equidad. Para conseguir estos objetivos se establecen cuatro ejes de trabajo: la coordinación entre los actores de la alianza, la sensibilización social sobre este problema, la formación de calidad y la movilización de recursos públicos y privados.

Con esta adhesión, el Ayuntamiento de Valladolid plasmaría en un acuerdo su compromiso en la lucha contra la pobreza infantil. Un compromiso que esta administración local ya está llevando a cabo a través de distintos programas que tratan de detectar y abordar las situaciones de necesidad de los y las menores más vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra y en su nombre los concejales que suscriben, formulan al ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- La adhesión de Valladolid a la Alianza País Pobreza Infantil Cero.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Alianza País Pobreza Infantil Cero.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMjQtY2Yy00MTRILTg0ZjUtYTBMZGZjNWJhNmMx&start=10641>

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene como resultado el de veintiséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y un voto en contra del grupo municipal Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por veintiséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y un voto en contra del grupo municipal Vox, aprobó la Moción que antecede.

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

3.1 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 DENTRO DEL PRESUPUESTOS MUNICIPAL ACTUAL.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 24 de agosto de 2022, el subdirector de la Oficina Presupuestaria, D. Óscar Rabanillo Herrero, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 31 de agosto de 2022, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y la abstención de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Examinado el expediente número OP 2022/12, incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 24 de agosto de 2022, sobre la modificación de créditos número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

Antecedentes de Hecho:

Primero. – Con fecha 21 de julio de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con el conforme del Sr. Concejel Delegado, al objeto de solicitar las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/634 “Inversión de reposición en elementos de transporte”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 597.610,98 €, para afrontar el capital pendiente de amortizar del renting de vehículos recogida de papel y cartón y adquirirlos para el servicio.

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/1631/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 5.082 €, para la adquisición de utillaje para limpieza viaria.

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 19.733,77 €, para adquirir un sistema de dispensadores automáticos y arco de suministro de agua.

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 79.000,09 €, para efectuar un estudio técnico y análisis para elaborar una estrategia global para las futuras líneas de minimización, gestión y tratamiento de las diversas fracciones de residuos.

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/3111/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 12.003,20 €, para la adquisición de un equipo de refrigeración.

Todas estas modificaciones de crédito se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Fundamentos de Derecho

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 9 y 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe preceptivo de la Intervención General de fecha 24 de agosto.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/12 relativo a la modificación presupuestaria número 11, en el que se incluyen modificaciones por suplementos de crédito por importe de seiscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (696.344,84 €), y por créditos extraordinarios por importe de diecisiete mil ochenta y cinco euros con veinte céntimos (17.085,20 €), que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en la misma cantidad.

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.»

Votación.

Sin deliberación previa, efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adoptó el acuerdo propuesto.

3.2 APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID COMO ESCENARIO DE PRUEBAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL “VALLADOLID ESCENARIO DEMOSTRADOR”.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 2 de agosto de 2022, el director de la Asesoría Jurídica General, D. Rafael Guerra Posadas, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 31 de agosto de 2022, con los

votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra; y la abstención de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Visto el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza para la regulación de la utilización de los bienes y servicios municipales del Ayuntamiento de Valladolid como escenario de pruebas para proyectos de innovación empresarial “Valladolid Escenario Demostrador” y atendido que en el mismo consta memoria justificativa de la necesidad de tramitación de la citada normativa, así como acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2022 aprobando el proyecto.

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza para la regulación de la utilización de los bienes y servicios municipales del Ayuntamiento de Valladolid como escenario de pruebas para proyectos de innovación empresarial “Valladolid Escenario Demostrador” según el texto aprobado por la Junta de Gobierno Local que consta en el expediente como documento tres (ordenanza definitiva) integrado por quince páginas.

Segundo: Dar al expediente la tramitación establecida para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y disposiciones complementarias con la advertencia en el trámite de información pública de que, de no ser presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido se entenderá definitivamente aprobada dicha Ordenanza.»

Votación.

Sin deliberación previa, efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintitrés votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por de veintitrés votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, adoptó el acuerdo propuesto.

4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No habiendo documentación al respecto se pasa al punto siguiente.

5.- CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5.1 PREGUNTAS.

Se abre el turno de preguntas dando cuenta el **Sr. Alcalde** de las siguientes:

Una **primera pregunta** formulada, con fecha 5 de septiembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, que se transcribe a continuación:

«Pregunta sobre los intentos de politización de nuestras Fiestas Patronales por parte de grupos de izquierda.

En este arranque de las Fiestas de Nuestra Señora la Virgen de San Lorenzo hemos podido encontrarlos con banderas republicanas y de la Unión Soviética en actos festivos, pancartas a favor de la ocupación ilegal, propaganda institucional a favor de la República...

Así pues, el Grupo Municipal VOX procede a formular la siguiente

PREGUNTA

Ante los intentos de politización de nuestras Fiestas Patronales por parte de grupos de izquierda ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno tomar alguna medida para evitarlo?»

Una **segunda pregunta** formulada, con fecha 5 de septiembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín, que se transcribe a continuación:

«El Ayuntamiento de Valladolid comenzó a gestar desde hace aproximadamente seis años de un proyecto, la Estrategia Alimentaria de Valladolid, que derivó en la firma de Alianza por la soberanía alimentaria de Valladolid, para trabajar por la consecución de un modelo agroalimentario sostenible y de cercanía en la ciudad de Valladolid.

La situación económica actual, con el encarecimiento de los costes de producción, distribución y almacenamiento de los alimentos, hace que no sean pocos los vecinos de Valladolid que se enfrentan a un problema no ya de abastecimiento, sino de acceso a determinados productos que encontraban en su cesta de la compra habitual y que ahora han desaparecido. Esta coyuntura, desgraciadamente, no parece que vaya a representar únicamente un problema pasajero en el tiempo, ya que incluso desde fuentes ministeriales se habla de la necesidad de prepararse para un invierno de 2022 y un invierno de 2023 que resultarán social y económicamente difíciles.

Aquí es donde pasa a ocupar un lugar fundamental la Estrategia Alimentaria de Valladolid, que entre sus objetivos principales recogía tanto investigar los principales factores de insostenibilidad (social, económica, ecológica y cultural) del sistema agroalimentario vallisoletano, como elaborar un plan de trabajo para impulsar la sostenibilidad de los flujos alimentarios en Valladolid y su área de influencia. Objetivos que se subrayan de modo más evidente cuando se apunta también que la Estrategia Alimentaria pretende “caminar facilitando el acceso a alimentos fresco, de temporada y de proximidad (...) Especialmente durante periodos de crisis que es durante los que más se resiente este tipo de consumo. De ahí la propuesta durante la crisis sanitaria vivida de apoyar la distribución de cestas de producto fresco a domicilio.”

Sin embargo, en el mismo documento dichos objetivos no se sustancian realmente más que en unos resultados esperados que implican un diagnóstico sobre la situación actual del sistema alimentario de la ciudad de Valladolid, una estructura participativa, germen de un posible Consejo Alimentario local y una comunicación a la ciudad sobre el proceso y los beneficios de un sistema alimentario sostenible y local. Esto, junto con el Ecomercado de la Plaza de España, el obrador compartido, sobre el que no se dispone de una información cierta acerca de su funcionamiento, y el Centro de acopio sito en las instalaciones de Mercaolid no parece responder a algo sobre el papel verdaderamente ambicioso y necesario en un momento de crisis para que se percibiera sus efectos directamente sobre la población y, de manera especial, sobre la población más vulnerable. Tan sólo el vínculo que mantienen las Escuelas Infantiles Municipales con los productores locales acerca, de manera real, ese objetivo que se cifraba como fundamental para acercar la sostenibilidad de la producción a la sostenibilidad del consumo.

A la vista de la documentación real disponible sobre esta Estrategia Alimentaria, de la actividad que tiene la cuenta de Twitter asociada a la misma y del muy escaso impacto que tiene la dimensión de responsabilidad social que se atribuía en su génesis, el Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre, su concejal portavoz D. Martín J. Fernández Antolín, formula para que sean contestadas en el Pleno ordinario de fecha 6 de septiembre de 2022 las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Cuál es la valoración que hace la concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del cumplimiento de la Estrategia Alimentaria de Valladolid cuyo plazo finalizará en apenas diez meses?
- ¿Contempla la concejala de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible algún tipo de financiación que

facilite a los vallisoletanos en una situación de vulnerabilidad económica el acceso -individual o a través de organizaciones, federaciones, agrupaciones u otras formas de asociación- a productos como los que se recogen en el Centro de acopio o los que se ofrecen a la venta en la página web www.vallaecolid.es?»

Una **tercera pregunta** formulada, con fecha 5 de septiembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Popular, D^a. Irene Núñez Martín, que se transcribe a continuación:

«Con fecha 10 de junio del presente se acuerda, tal y como recoge el Decreto 2022/4928, la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y Ecologistas en Acción. La firma del convenio tiene lugar el 28 de junio y el objeto principal del mismo es regular las condiciones de la cesión de uso del local del Medio Ambiente en Calle Andrés La Orden.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 6 de septiembre, la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo se da un trato de favor a la asociación Ecologistas en Acción Valladolid?»

Una **cuarta pregunta** formulada, con fecha 5 de septiembre de 2022, también por la portavoz del grupo municipal Popular, D^a. Irene Núñez Martín, que se transcribe a continuación:

«El pasado mes de junio diferentes medios de comunicación, entre ellos, El Día de Valladolid, se hacían eco de una noticia en la que se relacionaba la actividad que venía realizándose en la sede de una asociación vecinal de un barrio de la ciudad con la presunta comisión de delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social, así como contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y falsedad documental. De acuerdo con la información recogida en la noticia, la operación policial se saldaba con la detención de tres hombres y cuatro mujeres que llevan realizando contrataciones fraudulentas durante los últimos cinco años.

En contestación a pregunta escrita realizada por este Grupo Municipal al área de Participación Ciudadana y Deportes, el pasado 21 de julio, a este respecto, se nos dice que en diciembre de 2019 se tuvo conocimiento en el Área del uso de un local vecinal como sede de una actividad profesional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 6 de septiembre, la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué, tal y como recoge la respuesta escrita del Área de Participación Ciudadana y Deportes recibida por este Grupo, no se instruyó expediente administrativo alguno?»

Y, una **quinta y última pregunta** formulada, con fecha 5 de septiembre de 2022, por el concejal del grupo municipal Popular, D. Alberto Gutiérrez Alberca, que se transcribe a continuación:

«En el transcurso de la Audiencia Pública celebrada el pasado 25 de abril a petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos Antonio Machado, el alcalde de la ciudad aseguró la existencia de informes técnicos recientes que presupuestaban el soterramiento de las vías del tren a su paso por Valladolid en 800 millones de euros. Los medios de comunicación locales recogen el 30 de julio de 2022 una actualización del coste por el concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda que cuantifica el soterramiento entre 1.400 y 1.500 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que

sea contestada en el pleno ordinario de 6 de septiembre, la siguiente

PREGUNTA

¿Está el equipo de gobierno municipal en disposición de facilitar una cifra económica cierta, sobre el presupuesto que tiene a fecha de hoy soterrar las vías del tren a su paso por la ciudad de Valladolid?»

En este apartado de Preguntas, se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente video-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMiQtY2Y2Yy00MTRILtq0ZjUtYTBmZGZjNWJhNmMx&start=11985>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las trece horas y cuatro minutos, de la que se extiende el presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario General del Pleno Municipal, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=MDJiM-mUwMiQtY2Y2Yy00MTRILtq0ZjUtYTBmZGZjNWJhNmMx&start=164>

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] Video H264, 480p, Stereo, 1.6 GiB

Url - [http://mediateca.valladolid.es/s/yY4sAKQ8O9VvV8aeL-](http://mediateca.valladolid.es/s/yY4sAKQ8O9VvV8aeL-MoseeE6oT9rYQmMw7Smn4obow8wtWKx.mp4)

MoseeE6oT9rYQmMw7Smn4obow8wtWKx.mp4

SHA512 - aa871e1b7b16991c203b4bbe01613e99f9fad2f693ff1b4902ae7ca763d7ecc6f1021e73dfe6a476c20053cdc39c0215e965d6972a498a73e3d3e5ccb2aafbc

VºBº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Valentín Merino Estrada